

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 1976

Número de Repertorio: 4561

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiocho de Julio del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1976 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1311844995	MUENTES MAZAMBA CRISTOPHER EDUARDO	COMPRADOR
1312872771	FRANCO ZAMBRANO KATTY ELIZABETH	VENDEDOR
1312177452	ZAMORA CHAVEZ JOSE JULIAN	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1193721000	82265	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 28 julio 2023

Fecha generación: viernes, 28 julio 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 9 4 0 9 7 N O W B I 3 6





Factura: 003-004-000046045



20231308003P01299

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308003P01299						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JULIO DEL 2023, (16:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMORA CHAVEZ JOSE JULIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312177452	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	FRANCO ZAMBRANO KATTY ELIZABETH	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1312872771	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	JOSE JULIAN ZAMORA CHAVEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MUENTES MAZAMBA CRISTOPHER EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311844995	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		20000.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308003P01299
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JULIO DEL 2023, (16:36)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTON MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2023	13	08	03	P01299
------	----	----	----	--------



COMPRAVENTA

QUE OTORGAN

JOSE JULIAN ZAMORA CHAVEZ Y
KATTY ELIZABETH FRANCO ZAMBRANO

A FAVOR DE

CRISTOPHER EDUARDO MUENTES MAZAMBA

CUANTÍA: USD. \$ 20.000,00

AVALUO: USD. \$ 10.594,80

ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

(DI 2 COPIAS)

P.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiséis (26) de julio del dos mil veintitrés, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO CANTON MANTA**, comparece por una parte: **UNO.-** El señor **JOSE JULIAN ZAMORA CHAVEZ**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno dos uno siete siete cuatro cinco guión dos (131217745-2) por sus propios derechos y por los derechos que representa a la señora **KATTY ELIZABETH**

FRANCO ZAMBRANO, según Poder General que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, de estado civil casados entre sí, quien declara que el Mandante se encuentra vivo, y que el Poder General otorgado a su favor no ha sido revocado; para efecto de notificación el señor señala su teléfono: 0980886363, correo electrónico: julianzamora89@hotmail.com, dirección: Manta, Ciudadela La Lorena; y, **DOS.-** El señor **CRISTOPHER EDUARDO MIENTES MAZAMBA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres uno uno ocho cuatro cuatro nueve nueve guion cinco (131184499-5), de estado civil soltero, por sus propios derechos, para efectos de notificación el señor señala su teléfono: 0982265970, correo electrónico: cristopmientes@icloud.com, dirección: Manta, calle 10 entre avenida 24 y 25; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscribe esta escritura, por una parte, el señor **JOSE JULIAN ZAMORA CHAVEZ**, por sus propios derechos y por los derechos que representa a la señora **KATTY ELIZABETH FRANCO ZAMBRANO**, según Poder General que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, a quienes se les denominará en adelante como “**LOS VENDEDORES**”; y, por otra parte el señor **CRISTOPHER EDUARDO MIENTES MAZAMBA**, a quien en adelante se le denominara como “**EL COMPRADOR**”.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran Los



señores **JOSE JULIAN ZAMORA CHAVEZ** y **KATTY ELIZABETH FRANCO ZAMBRANO**, son propietarios de un bien inmueble ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth- Valle del Gavilán, de la parroquia Manta del cantón Manta, unido entre sí. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas : **POR EL FRENTE:** 43,54 m - Lindera con calle Publica; **POR ATRAS:** Con 20,00m- Partiendo desde el costado derecho hacia el izquierdo con propiedad de Katty Gusque + 24,68 linderando con propiedad de Diego Llerena; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con 20,00 m- lindera con calle pública; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con 20,00m- Lindera con propiedad de Mauro Rezabala. TENIENDO UN AREA TOTAL 881,86 METROS CUADRADOS. Adquirido mediante Escritura de Unificación de dos lotes de terrenos, celebrada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el nueve de noviembre del 2022, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el nueve de noviembre del 2022, bajo los número de inscripción 3689; número de repertorio 8419, tal cual, consta del Certificado de Solvencia actualizado de fecha 2023-01-23 emitido por el Registro de la Propiedad del cantón Manta, que se incorpora al presente instrumento para que conste como documento habilitante. Con fecha 01 de febrero del 2023 se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la escritura de Subdivisión, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta con fecha 27 de enero del 2023. El mismo que se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, “LOS VENDEDORES” manifiestan que hoy tiene a bien dar en venta a favor del comprador **CRISTOPHER EDUARDO MIENTES MAZAMBA**, el lote de terreno ubicado en el Barrio Jesus de Nazareth-Valle del Gavilán de la parroquia Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 10,90 metros y lindera con calle publica; **POR ATRÁS:** 10,90 metros y lindera con propiedad de Katty Gusque; **POR EL COSTADO DERECHO:** 20,00metros y lindera con calle publica; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 20,00 metros

AB. Alex Arturo García Los Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

y lindera con área a favor de José Zamora. TENIENDO UN AREA TOTAL DE 218,00 METROS CUADRADOS, **CLAVE CATASTRAL: 1-19-37-21-000.-**

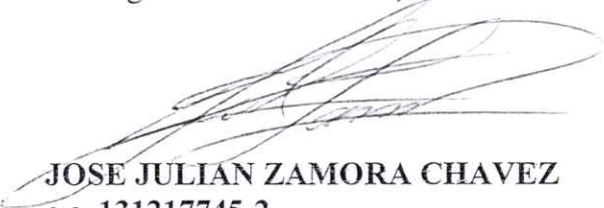
CUARTA: PRECIO, FORMA DE PAGO Y CUANTIA.- El precio pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$20.000,00)**, los mismos que serán cancelados a la suscripción del presente contrato mediante transferencia bancaria y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme contemplada en el Código Civil; El avalúo de esta escritura de compraventa está dada por el avalúo establecido por la Dirección de avalúos, catastros y permisos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta por **DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$10.594,80).-**

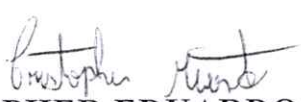
QUINTA: DECLARACION DE LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA declara, bajo juramento, que los recursos que ha entregado, en virtud del presente contrato de compraventa, tienen y tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico, comercialización o producción ilícita y sustancias estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo a los **VENDEDORES** de toda responsabilidad.-

SEXTA: GASTOS.- Todo los gastos e impuestos que ocasionen el otorgamiento e inscripción del presente contrato serán cancelados por la parte **COMPRADORA** a excepción del impuesto de plusvalía que de existir será de exclusiva responsabilidad de los **VENDEDORES.- SEPTIMA:**

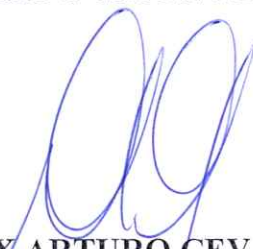
SANEAMIENTO.- La parte **VENDEDORA**, declaran que conforme consta del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, que se acompaña en calidad de documento habilitante, el lote de terreno materia de la presente compraventa se encuentra libre de gravámenes, sin embargo de lo cual se obliga al saneamiento en los términos de Ley.-

OCTAVA: ACEPTACIÓN.- Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasione la constitución de esta escritura correrán a cargo de la Compañía **"COMPRADORA"**.- **NOVENA: AUTORIZACIÓN.-** **"LOS VENDEDORES"** autorizan expresamente a la parte **"COMPRADORA"** para que realice el trámite pertinente para que obtenga la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública. (Firmado) Ab. ROSITA ESPINAL MERO. Matrícula Número: 13-2009-289 del Foro de Abogados de Manabí. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


JOSE JULIAN ZAMORA CHAVEZ
c.c. 131217745-2


CRISTOPHER EDUARDO MUENTES MAZAMBA
c.c. 131184499-5




AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este primer instrumento que se otorga en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUNTES MUNTES JOSE CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MAZAMBA VERA CRUZ MARIA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
E334312222
TIPO SANGRE O+

DONANTE
Si

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PUERTO LOPEZ 25 ABR 2023

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0536322485<<<<<1311844995
9503216M3304259ECU<SI<<<<<<<7
MUNTES<MAZAMBA<<CRISTOPHER<ED

CEDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
MUNTES
MAZAMBA
NOMBRES
CRISTOPHER EDUARDO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
21 MAR 1995
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

CONDICIÓN CIUDADANÍA

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
053632248
FECHA DE VENCIMIENT
25 ABR 2033
NATCAN
885634

NUI.1311844995

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
la democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altera cualquier documento electoral o su contenido de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 276 de la LOPJ, Comiso de la Democracia.

F. PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO de VOTACIÓN
SOLTESPAC 2023

64488810

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA NO. 0057 MASCULINO
MUNTES MAZAMBA CRISTOPHER EDUARDO

13-11-1995
10-04-2013
CC N. 1311844995

CRISTOPHER MUNTES

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311844995

Nombres del ciudadano: MUENTES MAZAMBA CRISTOPHER EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE MARZO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MUENTES MUENTES JOSE CRISTOBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MAZAMBA VERA CRUZ MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 230-902-69471



230-902-69471

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ZAMORA VERA JOSE JONATHAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CHAVEZ MOREIRA BERNARDITA ROSARIO
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE
 FRANCO ZAMBRANO KATTY ELIZABETH
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MANTA 27 AGO 2021

CÓDIGO PAISAL
 E134312244
 TIPO SANGRE O-
 DONANTE
 Si
 21390
 DIRECTOR GENERAL

I<ECU0105030322<<<<<1312177452
 8910071M3108273ECU<SI<<<<<<<7
 ZAMORA<CHAVEZ<<JOSE<JULIAN<<<<





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312177452

Nombres del ciudadano: ZAMORA CHAVEZ JOSE JULIAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FRANCO ZAMBRANO KATTY ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 2019

Datos del Padre: ZAMORA VERA JOSE JONATHAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CHAVEZ MOREIRA BERNARDITA ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 236-902-69519



236-902-69519

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000469703

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
ZAMORA CHAVEZ JOSE	13XXXXXXXX2	0000003641	469703

Certificado de Solvencia

Expedición	2023-07-25	Expiración	2023-08-25
------------	------------	------------	------------

Descripción		Detalles		
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant. Total
07-2023/08-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00 \$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Total a Pagar	\$3.00
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00

Pagado a la fecha de 2023-07-25 15:40:27 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

IVAN FABRICIO
SILVA MERO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/175792

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 25/07/2023

Por: 14.23

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 25/07/2023

Contribuyente: ZAMORA CHAVEZ JOSE JULIAN

VE-477016

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1312177452

Teléfono: S/N

Correo: julianzamora89@hotmail.com

Dirección: S/N y NULL

Detalle:

Base Imponible: 11253.84

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ZAMORA CHAVEZ JOSE JULIAN

Identificación: 1312177452

Teléfono: S/N

Correo: julianzamora89@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: MIENTES MAZAMBA CRISTOPHER EDUARDO

Identificación: 1311844995

Teléfono: 0982265970

Correo: cristopmientes@icloud.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 17/08/2022

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

1-19-37-21-000

10,594.80

218.00

JESUSDENAZARETHVALLEDELGAVILAN

Precio de venta

20,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	14.23	0.00	0.00	14.23
Total=>		14.23	0.00	0.00	14.23

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	20,000.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	8,746.16
DIFERENCIA BRUTA	11,253.84
MEJORAS	9,405.20
UTILIDAD BRUTA	1,848.64
AÑOS TRANSCURRIDOS	84.73
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	1,763.91
IMP. CAUSADO	13.23
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	14.23

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/175791
DE ALCABALAS

Fecha: 25/07/2023

Por: 180.00

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 25/07/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-277016

Tradente-Vendedor: ZAMORA CHAVEZ JOSE JULIAN

Identificación: 1312177452 **Teléfono:** S/N

Correo: julianzamora89@hotmail.com



Adquiriente-Comprador: MIENTES MAZAMBA CRISTOPHER EDUARDO

Identificación: 1311844995 **Teléfono:** 0982265970

Correo: cristopmientes@icloud.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 17/08/2022

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección
1-19-37-21-000	10,594.80	218.00	JESUSDENAZARETHVALLEDELGAVILAN

Precio de Venta
20,000.00



TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	200.00	80.00	0.00	120.00
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	60.00	0.00	0.00	60.00
Total=>		260.00	80.00	0.00	180.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			80.00
Total=>				80.00

Nº 072023-096823

Manta, sábado 22 julio 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ZAMORA CHAVEZ JOSE JULIAN** con cédula de ciudadanía No. **1312177452**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 22 agosto 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



197702ZPU3U72

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 072023-096940

Manta, martes 25 julio 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-19-37-21-000 perteneciente a ZAMORA CHAVEZ JOSE JULIAN con C.C. 1312177452 Y FRANCO ZAMBRANO KATTY ELIZABETH con C.C. 1312872771 ubicada en JESÚS DE NAZARETH-VALLE DEL GAVILÁN BARRIO VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$10,594.80 DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES 80/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$20,000.00 VEINTE MIL DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 24 agosto 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



197819LZR4QBH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012023-084415

N° ELECTRÓNICO : 224357

Fecha: 2023-01-25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-37-21-000

Ubicado en: JESÚS DE NAZARETH-VALLE DEL GAVILÁN

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 218 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1312177452	ZAMORA CHAVEZ-JOSE JULIAN
1312872771	FRANCO ZAMBRANO-KATTY ELIZABETH

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 10,594.80

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 10,594.80

SON: DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES 80/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellug, que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondiente

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



185233ZSCGBZB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-01-25 22:09:13

Ficha Registral-Bien Inmueble

82265

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23003513
Certifico hasta el día 2023-02-02:

INFORMACION REGISTRAL

- Código Catastral/Identif.Predial: 1193721000
Fecha de Apertura: miércoles, 01 febrero 2023
Información Municipal:
Dirección del Bien: BARRIO JESÚS DE NAZARETH-VALLE DEL GAVILÁN

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Barrio JESÚS DE NAZARETH-VALLE DEL GAVILÁN de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.90 m - Lindera con calle pública

ATRAS: 10.90 m - Lindera con propiedad de Katty Gusque

COSTADO DERECHO: 20.00 m - Lindera con calle pública

COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m - Lindera con área a favor de José Zamora

Área total: 218.00 m2



SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS	3689 miércoles, 09 noviembre 2022	0	0
COMPRA VENTA	SUBDIVISION	312 miércoles, 01 febrero 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS

Inscrito el: miércoles, 09 noviembre 2022

Número de Inscripción : 3689

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8419

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 09 noviembre 0200

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENO ****ANTES **** *Lote de terreno ubicado en JESÚS DE NAZARETH-VALLE DEL GAVILÁN de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 29,46 m - Lindera con calle pública. ATRAS: 30,60 m - Lindera con área a subdividir a favor de Diego Mauricio LLerena COSTADO DERECHO: 20.00 m - Lindera con área a subdividir a favor de Delgado García Patricio. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m - Lindera con propiedad del Sr. Mauro Rezabala Área total: 600.20 m2 *erreno ubicado en Barrio Valle del Gavilán de la Parroquia Manta, Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos FRENTE: 14,08 metros - lindera con calle Publica ATRAS: 14,08 metros - lindera con área a subdividir a favor de Katty Paola Gusque. COSTADO DERECHO : 20,00 metros- lindera con calle publica. COSTADO IZQUIERDO: 20.00 metros - lindera con área a subdividir a favor de Samuel Víctor Pierna. AREA TOTAL 281,66m2

UNIFICACION Con los antecedentes expuestos los comparecientes proceden a unificar los dos lotes de terreno y de conformidad al informe emitido por la Direccion a Avaluo Catastro y Permisos Municipales del GAD-MANTA, de fecha 28 de Octubre del 2022 Autoriza la unificacion de los dos lotes de terreno ubicado en el Barrio Jesus de Nazareth - Valle del Gavilan de la Parroquia Manta del Canton Manta, unidos entre si tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 43,54 m - Lindera con Calle Publica. POR ATRAS 20,00 m - Partiendo desde el costado derecho hacia el izquierdo con propiedad de Katty Gusque + 24,68 linderando con propiedad de Diego Llerena. POR EL COSTADO DERECHO: 20,00 m - Lindera con calle Publica POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20,00 m - Lindera con propiedad de Mauro Rezabala. AREA TOTAL : 881,86 m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FRANCO ZAMBRANO KATTY ELIZABETH	CASADO(A)	TARQUI
PROPIETARIO	ZAMORA CHAVEZ JOSE JULIAN	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] SUBDIVISION

Inscrito el: miércoles, 01 febrero 2023

Número de Inscripción : 312

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 671

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA DE MANTA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 enero 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISION Los señores José Julián Zamora Chávez y Katty Elizabeth Franco Zambrano deciden subdividir dicho terreno y mediante Aprobación de Subdivisión y Autorización N° SU-012023-000801. Lote de terreno ubicado en el Barrio JESÚS DE NAZARETH-VALLE DEL GAVILÁN de la parroquia MANTA, cantón Manta Área total: 228.66 m2 Lote de terreno ubicado en el Barrio JESÚS DE NAZARETH-VALLE DEL GAVILÁN de la parroquia MANTA, cantón Manta Área total: 217.60 m2 Lote de terreno ubicado en el Barrio JESÚS DE NAZARETH-VALLE DEL GAVILÁN de la parroquia MANTA, cantón Manta Área total: 217.60 m2 Lote de terreno ubicado en el Barrio JESÚS DE NAZARETH-VALLE DEL GAVILÁN de la parroquia MANTA, cantón Manta Área total: 218.00 m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FRANCO ZAMBRANO KATTY ELIZABETH	CASADO(A)	TARQUI
PROPIETARIO	ZAMORA CHAVEZ JOSE JULIAN	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-02-02

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ZAMORA CHAVEZ JOSE JULIAN

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23003513 certifico hasta el día 2023-02-02, la Ficha Registral Número: 82265.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**



GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 82265

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 9 1 4 2 C K O R 4 O 3





Factura: 003-004-000041864



20231308003P00372

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308003P00372						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE MARZO DEL 2023, (15:18)						
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FRANCO ZAMBRANO KATY ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312872771	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA



ESTABLISHED 1890

ESTABLISHED 1890

ESTABLISHED 1890

ESTABLISHED 1890

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2023	13	08	003	P00372
------	----	----	-----	--------

PODER GENERAL

QUE OTORGA LA SEÑORA.

KATTY ELIZABETH FRANCO ZAMBRANO.

A FAVOR DEL SEÑOR

JOSE JULIAN ZAMORA CHAVEZ.

CUANTÍA: INDETERMIMADA

DI: (2) COPIAS

G.M



En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy seis (6) de marzo del año dos mil veintitrés, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN**, comparece la señora **KATTY ELIZABETH FRANCO ZAMBRANO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno dos ocho siete dos siete siete guion uno (131287277-1), de estado civil casados entre sí, para efectos de notificación señala su teléfono: 0980886363, correo: julianzamora89@hotmail.com, dirección: Manta, Ciudadela La Lorena, de estado civil casada; por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente instrumento se le denominará "**LA MANDANTE**". Bien instruida por mí el Notario, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; legalmente capaz para contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública

el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de **PODER GENERAL** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura de **PODER GENERAL**, la señora **KATTY ELIZABETH FRANCO ZAMBRANO**, de estado civil casada, por su propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta.- **SEGUNDA.- PODER GENERAL:** El señor **KATTY ELIZABETH FRANCO ZAMBRANO**, por su propios y personales derechos, a quien se le denominará simplemente como "**EL PODERDANTE**", confiere el presente **PODER GENERAL**, con amplias y suficientes facultades cuan en derecho se requiere, a favor de su cónyuge **JOSE JULIAN ZAMORA CHAVEZ**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno dos uno siete siete cuatro cinco guión dos (131217745-2), a quien se le denominará simplemente como "**EL MANDATARIO**", para que en su nombre y representación ejecute toda clase de actos y contratos, sean de carácter civil, judicial, laboral, comerciales y de cualquier otra índole, comprendiendo pero sin limitarse a lo siguiente: **Uno)** Para que administre los bienes muebles e inmuebles de propiedad de **EL PODERDANTE** o los que llegue a tener en un futuro; **dos)** Para que pueda comprar, vender, arrendar, los bienes muebles e inmuebles a nombre de **EL PODERDANTE**, recaude sus productos, arriende, y en general administre a su discreción los mismos; **Tres)** Para que pueda gravar con prenda o hipoteca los bienes muebles o inmuebles que tenga o adquiera en lo sucesivo **EL PODERDANTE**. La Apoderada podrá ratificar o resciliar cualquier acto celebrado por **EL PODERDANTE** o por la misma apoderada o revocar lo que en ejercicio de este poder hubiere modificado; **Cuatro)** Para que celebre contratos bancarios, de cuenta corriente o ahorro, pólizas, inversiones, etc., con facultad expresa para estipular intereses, llevando la representación de

EL PODERDANTE ante los bancos o instituciones de crédito en general, con los cuales tenga o llegue a tener operaciones o negocios bancarios; establezca, mantenga, administre, aperture, cierre o retire dinero de las cuentas corrientes, cuentas de ahorros, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, tarjeta ekey; o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, Para que a nombre de la **MANDANTE**, créditos, hipotecarios, prendarios y otros, comprometiendo los bienes de la **MANDANTE** en bancos, Cooperativas, Mutualista, y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito, realice depósitos, entre otros y reconozca firma y rubrica; gire, cobre, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagares, libranzas, acciones bonos; y toda clase de títulos y documentos, incluyendo pólizas de acumulación, certificados a plazo fijo o restringido que estén a nombre del mandante y otros, con los cuales tenga o llegue a tener operaciones o negocios bancarios; y, en general para que pueda administrar sus cuentas bancarias; **Cinco)** Para que en nombre de **EL PODERDANTE** suscriba, gire, endose, avale, proteste, acepte y afiance cheques, letras de cambio, pagarés, cartas de crédito o cualquier título valor o documento negociable; **Seis)** Para que represente a **EL PODERDANTE** ante cualquier institución pública o privada de la República del Ecuador y realice ante ellas cualquier tipo de trámites y suscriba cualquier tipo de documento en defensa de los intereses de **EL PODERDANTE**; **Siete)** Para que realice cualquier trámite administrativo ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) con autorización suficiente para hacer la declaración del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, etc., presentar dichas declaraciones y representar a **LA PODERDANTE** en cualquier reclamación o recursos que crean convenientes; **Ocho)** Para que le represente en toda clase de juicios, sea como parte actora o demandada, tanto en los Juzgados y Tribunales Civil, Penal, Contencioso Administrativo, Contencioso Tributario, Tránsito, Mediación y Arbitraje, en la Fiscalía General del Estado, Inspectoría de Trabajo, Juzgados de

la Nifñez, Familia y Adolescencia y otros, contestes demandas en los antes citados Juzgados, presente pruebas, intervenga en todas las diligencias que se necesite de mi presencia hasta obtener la respectiva sentencia, podrá presentar cualquier tipo de recurso. De manera especial queda la mandataria capacitada para transigir en juicio o fuera de él, comprometer el pleito en árbitros; **Nueve)** Para que constituya apoderados especiales y procuradores judiciales, incluso con las atribuciones constantes en el artículo cuarenta y tres (43) del Código Orgánico General de Procesos; y, para que revoque los poderes especiales y procuraciones conferidas; **Diez)** Para que celebre contratos de trabajo y suscriba actas de finiquito de los mismos, afilie y desafilie trabajadores y represente a EL PODERDANTE en cualquier trámite, laboral sea en juzgados, IESS, Ministerio del Trabajo, o cualquier otra institución pública; **Once)** Para que realice cualquier trámite administrativo ante el **LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**; y de la misma manera me represente en mi calidad de accionista de cualquier Compañía; y, pueda intervenir en juntas de accionistas, tengan voz y voto dentro de las mismas. **Doce)** En general, para que represente con amplias atribuciones a EL PODERDANTE cuando lo estime conveniente y necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación en sus negocios o demás actos que le toque intervenir en cualquier calidad. - En tal virtud **EL APODERADO** queda facultada para tomar las atribuciones que fueren necesarias en defensa de los intereses de **LA PODERDANTE**, de manera que este Poder para el efecto señalado no sea considerado insuficiente, porque es voluntad de **LA PODERDANTE** que este mandato contemple todas y cada una de las facultades necesarias para su efectivo ejercicio. **TERCERA: DELEGACION DE PODER:** La Mandante, expresamente faculta a su mandatario a delegar, por una sola vez, el presente poder a cualquier otra persona natural o jurídica en los mismo términos y ámbitos en los que el presente poder le fue conferido.

CUARTA.- PRESUNCIÓN DE LEGITIMIDAD: Se presumirá que LA **APODERADA** tiene plenas facultades para llevar a cabo las funciones aquí encomendadas, de manera que no se podrá alegar insuficiencia o falta de Poder en relación con ningún acto realizado o documento firmado o celebrado bajo los términos de este **PODER GENERAL**. - **QUINTA.- PLAZO:** El presente Poder Especial y Procuración Judicial permanecerá vigente hasta que sea formalmente derogado o invalidado por **EL PODERDANTE**. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. (FDO) Ab. Ana Lucia Villafuerte Mero, Mat. 13-1986-04. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder General, se observó todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Katty Franco



f) KATTY ELIZABETH FRANCO ZAMBRANO
C.C.Nº 131287277-1



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

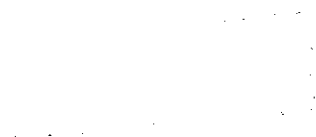
AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTÓN MANTA



ESTABLISHED 1891



ESTABLISHED 1891



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio del Interior



Nombre: ZAMORA CHAVEZ JOSE JULIAN
Apellido: ZAMORA CHAVEZ JOSE JULIAN
Fecha de nacimiento: 07 OCT 1988
Lugar de nacimiento: MANABÍ
Sexo: MASCULINO
Fecha de emisión: 12/11/2023

1312177452

[Signature]

MINISTERIO DEL INTERIOR

APellidos y nombres del padre: ZAMORA CHAVEZ JOSE JULIAN
Apellidos y nombres de la madre: ZAMORA CHAVEZ JOSE JULIAN
Estado civil: CASADO
Apellidos y nombres del cónyuge o conviviente: ZAMORA CHAVEZ JOSE JULIAN
Lugar y fecha de emisión: MANTA 27 AGO 2024

Código Dactilar: 1312177452
Tipo Sangre: O-

Donante: SI

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0105030322<<<<<1312177452
8910071M3108273ECU<SI<<<<<<<7
ZAMORA<CHAVEZ<<JOSE<JULIAN<<<<

CERTIFICADO de VOTACIÓN

de PERMANENTES

- PROVINCIA: MANABÍ
- CANTÓN: MANTA
- CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
- PARROQUIA: TARQUI
- ZONA: 1
- JURATA: 0086 MASCULINO



ZAMORA CHAVEZ JOSE JULIAN



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
La democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que utilice cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 275 de la LOEP - Código de la Democracia.

[Signature]



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OBTENCION DE TITULO QUEHACER. DOMESTICOS V2433K342
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FRANCO ZAMBRANO JOSE LINARES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ZAMBRANO MOLINA GILMA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA 2019-07-24
FECHA DE EXPIRACION 2029-07-24

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CULACION No 13 37277-
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES FRANCO ZAMBRANO KATTY ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI
MANTA
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JOSE JULIAN
ZAMORA CHAVEZ



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral sera sancionado de acuerdo a lo que establece el articulo 275 y el numeral 3 del articulo 278 de la LOEOP - Código de la Democracia

Franco Ricci
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO de VOTACION
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
CIRCUNSCRIPCION: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA NO. 0030 FEMENINO



FRANCO ZAMBRANO KATTY ELIZABETH





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312872771

Nombres del ciudadano: FRANCO ZAMBRANO KATTY ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 29 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMORA CHAVEZ JOSE JULIAN

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 2019

Datos del Padre: FRANCO ZAMBRANO JOSE LINARES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO MOLINA GILMA YOLANDA

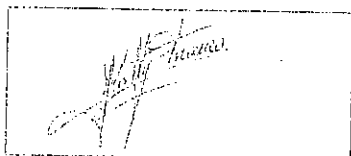
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



de certificado: 235-839-23719



235-839-23719

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



BanEcuador B.P.
12/07/2023 03:24:02 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1472796808
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) DD: emiteles
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 3 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA:	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000002528
Fecha: 12/07/2023 03:24:18 p.m.

No. Autorización:
1207202301176818352000120565020000025282023152415

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO